



Rad. 680013110004-2020-00258-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer.
Bucaramanga, 4 de febrero de 2022.

ADRIANA MILENA SANABRIA NIÑO
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Téngase en cuenta para los efectos procesales a que haya lugar el contenido del escrito allegado el 11/01/2022 9:26 AM, donde la Dra. ESPERANZA NIÑO LIZARAZO informa que la partición fue protocolizada mediante escritura pública No 1428 del 15 de diciembre de 2021 de la Notaria Cuarta de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO
ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **013** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **7 DE FEBRERO DE 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia